Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000368-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Rosa María Quintanilla González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la inseguridad vial que existe en la carretera autonómica LE-441 en su tramo de la calle Corpus Christi de San Andrés del Rabanedo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000912

UPL
UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1952
29/07/2026 11:35:09

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa María Quintanilla González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En el municipio de San Andrés del Rabanedo, los vecinos del entorno de las calles Corpus Christi, Zodiaco, La Virgen, San José, Juan Antonio Posse y del entorno, vienen comprobando cómo los vehículos que circulan por la carretera de titularidad autonómica LE-441 en la calle Corpus Christi de camino hacia Ferral y, sobre todo, aquellos que se dirigen procedentes desde Ferral hacia San Andrés, lo hacen habitualmente a una velocidad excesiva, no respetando el límite establecido de 30 km/h, y en muchos casos además "recortando la curva" e invadiendo el carril contrario (en ambos sentidos).

Por otro lado, además de dichos problemas con la alta velocidad, es demasiado habitual también que muchos conductores que circulan en dirección León se salten la línea continua y la señal de sentido obligatorio que prohíbe incorporarse desde ese carril hacia la calle La Virgen.

Cabe apuntar, asimismo, que antes de que la administración titular de la vía, esto es, la Junta de Castilla y León, renovase el asfalto de la LE-441 en la calle Corpus Christi, existía a nivel de la intersección de dicha vía con el Camino de las Loberas un paso de peatones sobreelevado que contribuía a reducir la velocidad de los vehículos.

Sin embargo, cuando se reasfaltó la vía ese paso de peatones y la sobreelevación que tenía se eliminaron, lo que ha derivado en que los vehículos tiendan a circular muy por encima de la velocidad permitida, generando un problema de inseguridad especialmente para los peatones, registrándose varios accidentes, el último el día 9 de junio, con heridos, hechos que podrían subsanarse cara al futuro con la instalación de reductores de velocidad, o bien transformando en paso de peatones sobreelevado el actual paso de peatones existente frente al número 254-247 de dicha calle.

PREGUNTAS:

1.- ¿Va a instalar la Junta reductores de velocidad o a transformar en paso de peatones sobreelevado el actual paso de peatones existente frente al número 254-247 de la calle Corpus Christi de San Andrés del Rabanedo, en

CVE: BOCCL-12-000912

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

la carretera autonómica LE-441? En caso afirmativo, ¿Cuándo pretende hacerlo?

2.- ¿Va a recuperar la Junta sobreelevándolo el paso de peatones en la confluencia del Camino de las Loberas con la LE-441, que existía antes del reasfaltado de la vía hace unos años, y que se antoja necesario para que los conductores reduzcan la velocidad antes de entrar en la curva de este vial en la calle Corpus Christi? En caso afirmativo, ¿Cuándo pretende hacerlo?

3.- ¿Es consciente la Junta del problema de inseguridad vial que existe en la carretera autonómica LE-441 en su tramo por la calle Corpus Christi de San Andrés del Rabanedo, debido a las altas velocidades por encima del límite legal que suelen llevar los vehículos en ella ante la ausencia de reductores de velocidad?

Valladolid, a 29 de julio de 2026

LA PROCURADORA



Fdo.: Rosa María Quintanilla González

CVE: BOCCL-12-000912

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864